

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Julio de 2021, se reúne el “Consejo Consultivo de los Usuarios” mediante plataforma Zoom, a fin de participar de la Asamblea Ordinaria, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 11.15 horas, la Gerenta de Calidad y Prestación de Servicios, Dra. Mariana Isaurralde, da la bienvenida a las asociaciones presentes y presenta al equipo de la Gerencia de Calidad y Prestación de Servicios, compuesto por Sofía Bahl, Dr. Fernán de la Serna, Pedro Larralde y Daiana Herrera, quien es designada Secretaria de Actas y da comienzo al registro de asistencia.

Las asociaciones presentes son:

- ACUDA (Ricardo Espinosa)
- ACyMA (Romina Pignataro)
- ADDUC (Rodolfo Gomez Leonardi)
- ADECEN (Oscar Gabriel Vargas)
- ADECUA (Sandra González)
- ADELCO (Lisandro Temi Finochietti)
- ADUC (Laura Defilippi)
- AUC (Nelson Veas Oyarzo)
- CESYAC (Diego Fontela)
- CODEC (Emma Cabello)
- CONSUMO CUIDADO (Nicolás Casas y Lucio Andres Terraza)
- CONSUMIDORES ARGENTINOS (Roman Orlando)
- CRUZADA CIVICA (Rocío Hijós)
- DEUCO (Pedro Bussetti)
- FEMUDECO (Ines Bienati)
- LIDECO (Miguel Angel Marquez)
- PROCONSUMER (Ricardo Nasio)
- RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES (Christian Galindo)
- UCA (Adriana Malek)
- UNADEC (Diego Cabeiro)
- USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS (Ricardo Vago)
- UUyC (Pilar Olivera)

Seguidamente, la Dra. Isaurralde da la bienvenida al subdirector Sr. Carranza Luis y sus colaboradores Díaz Eduardo y Romero Eduardo. A continuación, el subdirector toma la palabra, agradece la convocatoria y da a conocer sobre el trabajo que se está llevando adelante conjuntamente con el Ministerio de Transporte, en relación al regreso paulatino a la actividad turística.

Posteriormente, la Dra. Isaurralde da comienzo al orden del día.

-Charla informativa sobre la fiscalización de los viajes recreativos y educativos.

La Dra. Isaurralde comenta que debido al contexto de pandemia continúan suspendidos los viajes en la modalidad de Turismo y las restricciones en el transporte interurbano que funciona a demanda, algunas ciudades como Bariloche comenzaron a anunciar la apertura del turismo para viajes estudiantiles generando el ingreso de muchas consultas a través del call center CNRT. Además, informa que si bien todavía no hay un anuncio oficial sobre el tema es oportuno comenzar a difundir acerca de la importancia de la fiscalización de dichos servicios, para lo cual desde CNRT se solicita la colaboración de las Asociaciones para la concientización y comunicación sobre la Fiscalización de viajes recreativos y educativos. Además aclara que en el contexto actual, cada localidad indica desde dónde parten las unidades, pudiendo ser a través de una ordenanza que lo establece.

Luego, indica que el Dr. Fernán de la Serna brindará información sobre el encuadre normativo y el Lic. Pedro Larralde sobre cómo se debe solicitar el pedido de fiscalización a través de un formulario web.

A continuación, le sede la palabra al Dr. Fernán de la Serna, quien comienza enfatizando sobre la importancia de la comprensión del procedimiento de fiscalización para una correcta difusión. Informa que el procedimiento de pedido de fiscalización de viajes estudiantiles está regulado por la Resolución N°284 del año 2009 que surge a partir de las demandas de las instituciones y centros recreativos y es suplementaria a la fiscalización de oficio que realiza la CNRT.

Seguidamente expresa que a través de esta resolución se puede realizar el pedido de fiscalización en el día y lugar de partida del viaje. Luego resalta que esta fiscalización in

situ es complementaria a la inspección que se realiza en sede administrativa de los requisitos establecidos en la normativa vigente y da como ejemplo el control de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional de los choferes declarados para el viaje.

Continúa mencionando que en el año 2017 se reglamentó la Disposición N°766 que complementa y reglamenta la Resolución N°284. Establece los requisitos y pautas de procedimiento para que el organismo procese las solicitudes y aprueba el Plan de Fiscalización Nacional de los viajes educativos y recreativos.

Luego, informa que los requisitos se encuentran publicados en la página web de CNRT y que las solicitudes se deben pedir a través de los canales 0800-CNRT que opera de lunes a viernes de 08 a , o desde la página web a través de un formulario.

Para finalizar, hace saber que los plazos para solicitar la fiscalización, son para CABA y AMBA con 7 días de anticipación de la partida del viaje, y para el interior del país con 10 días de anticipación. Aclara que el viaje debe ser de Jurisdicción Nacional. Y finaliza informando que la respuesta se brinda vía mail y tarda 72hs.

Mientras el Dr. De la Serna explica las normativas, la Dra. Mariana Isaurralde envió a través del chat de zoom los links para acceder a las páginas web donde se encuentran publicadas las mismas.

A continuación, el Dr. Fernán de la Serna le sede la palabra al Lic. Pedro Larralde, quien compartirá en pantalla el formulario de pedido de fiscalización disponible en la página web de CNRT.

Toma la palabra el Lic. Pedro Larralde y da comienzo a la explicación paso a paso sobre cómo realizar la solicitud de fiscalización de viajes educativos o recreativos a través de la página web <http://control.cnrt.gob.ar> .

Luego, destaca un requisito fundamental para efectuar dicho pedido que es la validación de datos de la persona solicitante a través de Mi Argentina, Anses o AFIP.

Continúa explicando que una vez efectuada la validación, se prosigue con el siguiente paso que corresponde a la carga de solicitud de fiscalización donde se informa brevemente sobre el procedimiento y sobre los actos administrativos que lo regulan.

Realiza una detallada explicación sobre los pasos siguientes, los cuales implican la carga de cierta información requerida como por ejemplo nombre de la empresa, fecha, hora y lugar de salida, y otros datos específicos como nombre de la institución, tipo de institución etc.

Para finalizar, aclara que cualquier modificación debe ser avisada al organismo con una antelación mayor a las 72hs. Y agrega que por cada movimiento que dicha solicitud tenga, el usuario recibirá alertas en la casilla de mail declarada.

A continuación, toma la palabra la Dra. Mariana Isaurralde y realiza algunos comentarios a modo de síntesis, indica que en el caso de los viajes que parten de una terminal de ómnibus (ante las medidas sanitarias actuales), el vehículo debe llegar vacío y el contingente debe ascender en la terminal no antes. Seguidamente, se pone a disposición de las Asociaciones para cualquier consulta que reciban de los ciudadanos y abre lugar a las preguntas.

Toma la palabra el Sr. Diego Fontela de CESYAC comentando brevemente su experiencia como padre sobre un viaje recreativo de su hija, de donde surge la inquietud de los permisos vencidos de las empresas de Turismo, las cuales están fuera de la órbita de CNRT y además saber si para el transporte fluvial hay alguna disposición que lo regule.

Seguidamente toma la palabra la Dra. Isaurralde para dar respuesta al interrogante, y comienza explicando que a veces las empresas de Turismo prestan sus servicios a través de vehículos de transporte que pueden o no estar a nombre de la misma empresa, por esta razón es importante saber con qué unidades van a brindar el servicio. Respecto a la pregunta sobre el transporte fluvial la Dra. Isaurralde responde que no tiene información sobre dónde deben realizarse los reclamos correspondientes.

A continuación, toma la palabra la Sra. Inés Bienati de FEMUDECO, consultando si el recorrido Capital – Tigre es de Jurisdicción Nacional, para dar respuesta a esta

interrogante toma la palabra la Dra. Isaurralde quien explica los límites para la Jurisdicción Provincial o Nacional.

Retoma la palabra la Sr. Inés Bienati, para consultar sobre dónde se obtiene la información del lugar donde parten los micros según lo que establece cada provincia. Para dar respuesta a este interrogante, retoma la palabra la Dra. Isaurralde respondiendo que esta información la encuentran en la Dirección de Transporte de cada provincia.

No habiendo más consultas, la Dra. Isaurralde le sede la palabra al Sr. Carranza Luis quien agradece a los representantes de cada Asociación por la participación.

Siendo las 12:00 hs., la Secretaria Ejecutiva del Consejo agradece la asistencia de todas las asociaciones presentes y da por finalizado el encuentro. Se establece la próxima Asamblea para el día lunes 23 de agosto de 2021 a las 11 horas, bajo idéntica modalidad.